

Documentos Del 2013 meS



Documento S Del 2013 me S

Selección de documentos

Archivo Histórico Municipal de Cáceres

Diseño Gráfico

Daniel Monforte Gutiérrez

Tratamiento Documental

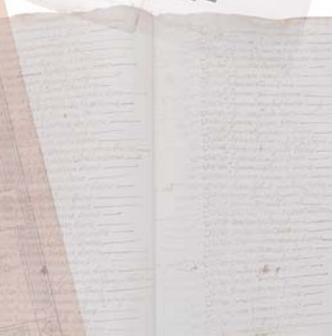
María José Santano Oliveros

Textos y Coordinación

Fernando Jiménez Berrocal

Edita

Concejalía de Cultura- Ayto. Cáceres



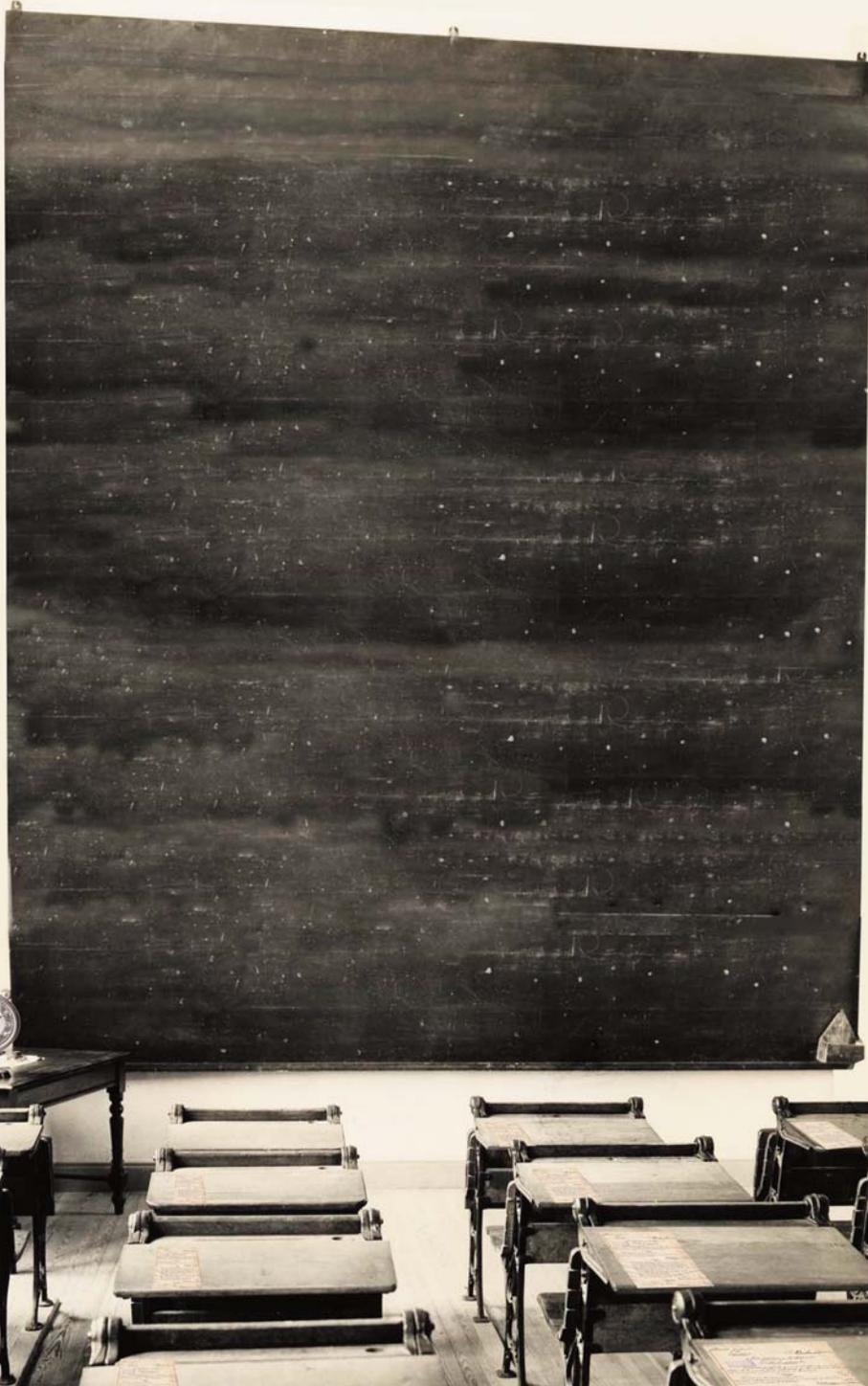
Alcaldesa

Cuando en 2012 iniciamos la actividad EL DOCUMENTO DEL MES, pretendíamos acercar a los ciudadanos los contenidos del Archivo Histórico Municipal a través de pequeñas muestras del extenso patrimonio documental que posee la ciudad. Con el paso de los meses, la actividad se ha convertido en algo cotidiano para todos aquellos que mes a mes se interesan por visitar el palacio de la Isla para ver los diferentes documentos que hemos ido sacando a la luz desde 2012.

Durante el año 2013 hemos continuado con una actividad que nos permite seguir descubriendo el pasado de la ciudad desde la información que nos aportan los documentos históricos, las verdaderas fuentes para el conocimiento del pasado. Ese ha sido nuestro reto y prueba de ello es este pequeño catálogo donde se recogen los diferentes documentos que hemos ido exponiendo al público.

Los documentos expuestos han sido de toda índole y época, desde las cuentas de la escuela de párvulos en 1866 hasta las condiciones para ejercer la mendicidad en la ciudad en el siglo XVI. Junto a ellos han salido del depósito del archivo otros documentos que nos aproximan a la realidad histórica de la ciudad como las causas de defunciones en 1858, los planos del polvorín del Paseo Alto, el de la reforma de la plaza de la carne en 1877 y el del proyecto para construir un cementerio en 1805. Otros documentos son aportaciones precisas al inventario histórico local, como el expediente de los moriscos deportados desde el reino de Granada en 1585, el cartel del Patronato Nacional de Turismo de 1932, el presupuesto que Rafael Lucenqui presenta al ayuntamiento en 1864 para ejecutar la obra de Nuestra Señora de la Paz, el centenario programa de ferias de 1913, la Real Cédula de 1776 por la que se declaran exentos del servicio militar los músicos o el expediente de visitas y control de las boticas de la ciudad en 1633. Doce documentos que a lo largo del año han servido para divulgar el patrimonio documental de todos los cacereños y los conocimientos que estos guardan.

CONCEJALIA DE CULTURA
Excmo. Ayuntamiento de Cáceres
Archivo Histórico Municipal



Cuenta que rinde al Ayuntamiento de los gastos originados en la escuela de párvulos en el curso 1866/67

La enseñanza básica, durante gran parte del tiempo pasado, era sufragada por los ayuntamientos que amparaban con recursos propios las escuelas de primeras letras. Por tanto cada año, era el maestro el que debía pasar la cuenta de lo gastado en el mantenimiento de la escuela para que el consistorio se hiciese cargo de su pago.

A través del presente documento entramos en contacto con lo más cotidiano de una escuela del siglo XIX en una pequeña ciudad como Cáceres que en esta época no tenía más de 14.000 habitantes y la enseñanza obligatoria no existía, por lo cual solo una parte de los niños frecuentaban las escuelas públicas, el resto o no iban nunca o la abandonaban pronto para dedicarse a trabajar. No es de extrañar el alto índice de analfabetismo que poseía la población en su gran mayoría.

Los gastos originados por la escuela aparecen en el documento y a partir de ellos sabemos cuáles eran los exiguos recursos pedagógicos utilizados por los maestros de la época. A saber. 2 retratos del Rey y la Reina, 1 libro rayado de cuentas, 1 libro rayado de asistencia, 5 series de historia sagrada, a lo que se une la tinaja para el agua, los portes del agua, los vasos para beber, el blanqueo de las dependencias así como su limpieza. A esto habría de añadirse la pizarra y el pizarrin que cada alumno debía de aportar. Como vemos, escasos medios para una enseñanza deficitaria.

Presupuesto del cuadro de N.S.de la paz 1864

Rafael Lucenqui fue un conocido pintor, hijo de un emigrante polaco apellidado Luchensky que se estableció en Badajoz a principios del siglo XIX. Rafael se instala en Cáceres en 1848 como profesor de dibujo en el Instituto Provincial. Realiza diferentes obras de carácter tanto público como privado, siendo una de ellas el cuadro que se situó durante más de un siglo en el testero del denominado Portal Llano de la Plaza Mayor de Cáceres.

El presupuesto presentado al Ayuntamiento el 5 de Febrero de 1864 por un montante total de 1276'24 reales, aunque el cuadro en sí costaba 600 reales, siendo el resto del presupuesto los materiales que protegerían la obra como una cortina de tafetán, pintura de la reja de protección del cuadro, compostura del marco u 8 libras de oro para el dorado del marco. Un gasto que asume el Ayuntamiento para que el lugar donde se iba a ubicar el cuadro dejase de ser un oscuro rincón donde se congregaban tahures y delincuentes, amparados en la oscuridad del lugar. Con anterioridad ya estuvo otro cuadro en ese lugar por lo cual se decide desde el consistorio el gasto presentado por Lucenqui para dignificar el lugar.

El cuadro estuvo expuesto en el Portal Llano desde 1865 hasta 1992, fecha en la que la obra se retira para su restauración. Una vez restaurado el cuadro vuelve al Ayuntamiento que, por seguridad, decide no exponerlo más en la hornacina del Portal, dejando para este fin una réplica que es lo que actualmente se puede observar en ese lugar.

El cuadro de Nuestra Señora de la Paz forma parte del patrimonio artístico del Ayuntamiento de Cáceres y actualmente se encuentra expuesto en el Museo Municipal, siendo una de las piezas más valiosas de este museo. Un cuadro con una trayectoria histórica y artística que podemos conocer mejor a partir del patrimonio documental.



Sección y plano del Polvorín 1849

El 3 de Julio de 1849, el arquitecto municipal de Cáceres, Calixto de la Muela envía al alcalde de la ciudad las condiciones que deben regir para la construcción de un edificio destinado a polvorín que habría de construirse en el sitio del Rollo (Paseo Alto) Este edificio se construye a petición del Gobierno Civil para ser usado como almacén de la pólvora que había en la ciudad, fuese esta para barrenos, cartuchos de escopeta u otros usos, con lo cual este importante material explosivo se encontraba a buen recaudo de posibles robos que proporcionasen un uso indebido de la pólvora

El edificio se construye a lo largo de 1850 y desde el principio se piensa en el paseo del Rollo, a las afueras de la ciudad, junto a la nueva plaza de toros que se había inaugurado unos años antes al igual que la nueva ermita de los Mártires, únicos edificios construidos en su entorno. El constructor fue el alarife cacereño Manuel del Amo que construyó el polvorín con un coste de 6758 reales.

El polvorín de Cáceres, a pesar de su abandono desde hace décadas, es un edificio singular de la ciudad, que ha prestado diferentes servicios a Cáceres y aun se pueden observar en sus restos lo que en origen fue el primer polvorín que se construyó en la ciudad. Sus anchos muros, su disposición interior en dos cuerpos, su techo originario de lascas de pizarra colocadas a escamas de pez, sus garitas de defensa y demás elementos arquitectónicos siguen erguidos en el mismo lugar donde hace más de 150 años se levanta el polvorín del paseo alto.

El presente documento se corresponde con la sección y el plano originario del polvorín, que debió ser realizado por el propio arquitecto Municipal Calixto de la Muela.



Condiciones para ejercer la mendicidad en los territorios de la corona 1597

La situación económica que vive España durante la segunda mitad del siglo XVI, donde se suceden diferentes bancarrotas, va a propiciar una presión fiscal y brutal sobre los únicos que pagan impuestos, los pecheros. Este aumento de los impuestos debido a la grave recesión económica que se vive repercute en el aumento de la pobreza, un hecho que se extiende por todos los lugares de la corona.

El presente documento se emite en 1597, un año después de la última bancarrota y un año antes de la muerte del propio rey Felipe II, el monarca que durante su reinado sometió a la hacienda Real a una sangría sin igual por los inmensos gastos que suponían las campañas militares de toda índole que se suceden durante su reinado. Ello propicia la aparición de un verdadero ejército de vagabundos y pobres que se mantiene de la caridad y la limosna. Es tal el incremento de los denominados pobres de solemnidad que la corona se ve en la necesidad de reglamentar su actividad. Por ello se publica el presente documento que establece las reglas y condiciones que deben tener aquellos que se dedican a la mendicidad como forma de sustento.

Según establece el presente documento se hará una visita general de todos aquellos pobres dedicados a la limosna, para saber si lo hacen por necesidad y si es así se les concede licencia para hacerlo durante un año. Así mismo se les debe realizar un examen y llevar consigo ciertos elementos distintivos de su condición de pobre. Para ello deberán llevar un rosario y una insignia con la imagen de la Virgen. También se indica a las villas la posibilidad de crear albergues para la estancia de aquellos que viven en las calles. Toda una serie de condiciones que nos permiten aproximarnos al mundo de la pobreza en una etapa de la historia de España que estuvo marcada por la miseria de los más débiles económicamente. Todo desde este documento impreso en la Corte y que servía para reglamentar la vida de los pobres.

El documento está fechado en Madrid el 16 de Enero de 1597 y sus contenidos eran de obligada aplicación en todas las villas, ciudades y aldeas de la corona.



Programa de ferias de 1913

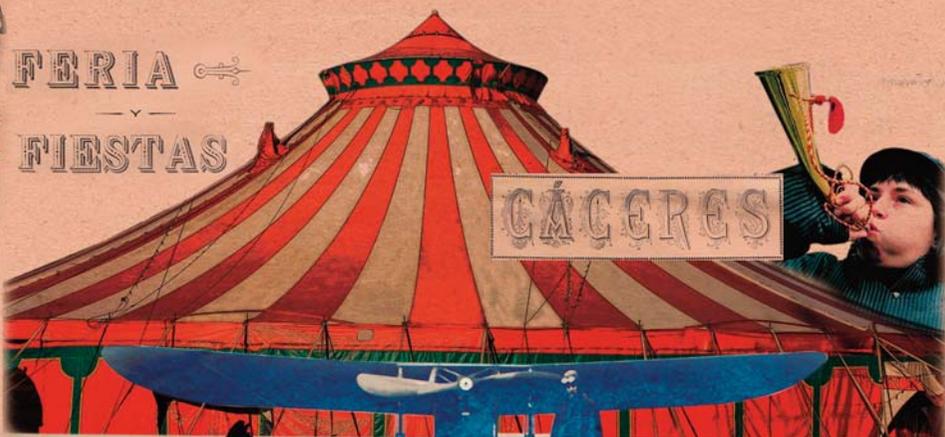
El documento que traemos a nuestra sección durante el mes de Mayo es el centenario programa de las ferias de San Fernando del año 1913. Ello nos servirá para poder apreciar los contenidos de las ferias cacereñas de hace un siglo.

Se inauguraba la feria el miércoles 28 de Mayo, a las 6 de la mañana, con una gran diana musical por la Banda Municipal de la ciudad y disparos de morteros que anunciaban la inauguración de las fiestas locales. Encontramos entre los contenidos festivos de las ferias, aparte del consabido mercado de ganados en el Rodeo, el circo de los míticos hermanos Borzas instalado en la plaza de San Juan. En la plaza de toros hacían el paseíllo, durante dos tardes, Paco Madrid y Gallito Chico, que se podían ver en barrera por 8 pts.. Los círculos recreativos organizaban concurridos bailes para sus asociados y en el aeródromo se celebraba la gran fiesta de la aviación donde el histórico aviador Henry Tixier exhibía su monoplano ante al mirada incrédula de los cacereños de hace un siglo. Teatro, cinematógrafo, peleas de gallos y muchas cosas más componían el programa de las ferias de hace 100 años.

Diferentes informaciones que nos llegan a través de un documento que nos aproxima al pasado histórico y festivo de Cáceres en un mes que desde 1896 ha sido mes de ferias

FERIA
FIESTAS

CÁCERES



“Causa de defunciones en el Cáceres 1858”

El presente documento pretende acercar a los ciudadanos el mundo de la mortalidad a mediados del siglo XIX, concretamente de las enfermedades que más incidían en la ciudadanía. Enfermedades como las calenturas nerviosas, la tisis, la disentería, la raquitis, la celebritis o la pulmonía. Enfermedades que afectaban principalmente a niños y ancianos.

El documento responde a los informes que cada una de las cuatro parroquias de la ciudad proporcionaban al Ayuntamiento, trimestralmente, para ser enviados al Gobierno Civil de la provincia. Con estos datos, aportados por las parroquias, se realizaban los cuadros estadísticos nacionales que servían para observar la evolución de la mortalidad en el país. En el mismo informe aparecían también los nacimientos con el día en que fueron bautizados en cada una de las parroquias. Esto era posible gracias a los libros parroquiales donde se anotaban nacimientos, bautizos, matrimonios y defunciones.

Esa forma de registro civil se mantendrá así, hasta el año 1869, año en el cual se proclama la libertad de culto en la nueva constitución española. Esta libertad exigía la creación de un Registro Civil en el que anotar los datos de todos los españoles, fueran o no católicos, y así surgió la ley de 17 de junio de 1870 que implantó por vez primera en el Estado tal registro, ya con sus actuales características. Tal ley entró en vigor en 1 de enero de 1871.

El presente documento es de una gran utilidad para los investigadores que desean conocer al detalle los cambios demográficos que se suceden en la ciudad durante gran parte del siglo XIX.





Plano de reforma de subida a la plaza de la carne 1877

Cuando el 8 de Octubre de 1860 el Ayuntamiento de Cáceres ordena el derribo del antiguo y primigenio edificio destinado a Casa Consistorial, desde el siglo XVI, queda libre un espacio de más de 1000 m² en un lateral de la Plaza Mayor. Se decide, una vez construido el nuevo ayuntamiento, que ese espacio sea dedicado a plaza donde se venda la carne, tratando con ello de preservar las normas de higiene más básicas en lo relativo a la venta de ese producto esencial en la alimentación de la población.

Los accesos a este nuevo espacio se hacen necesarios para personas y carruajes pues en este solar se construye un cercado dentro del cual se disponen los puestos o cajones de venta de la carne y del pescado, los demás productos se venden en la plaza Mayor, junto a los portales.

Se realizan varios proyectos por el arquitecto Emilio M^o Rodríguez que trata de salvar el desnivel entre la nueva plaza de la carne y la plaza Mayor. El proyecto no cuenta con el apoyo de los vecinos cercanos, pues las entradas de sus casas quedaban aisladas de la propia Plaza Mayor.

La conocida como plaza de la carne fue el primer mercado cerrado que hubo en la ciudad. En 1929 se inauguró en ese mismo espacio el edificio del mercado de abastos y tras su derribo, en 1970, quedó un solar, adosado a la propia muralla, que conocemos como el Foro de los Balbos.

El presente documento, fechado en 1877, contiene la memoria técnica y económica que permitió la construcción de los accesos a un espacio que forma parte ineludible de la evolución del centro urbano de la ciudad.

Moriscos

La guerra de las Alpujarras entre 1568 y 1571 provocó la salida de miles de familias moriscas de los pueblos granadinos, familias que se repartieron principalmente por el interior de la península.

A Cáceres llega un numeroso grupo de moriscos en 1572. De los 310 deportados solo llegan vivos 163, lo que nos aporta una idea de lo trágico de esta decisión, una decisión que sería el origen de la presencia de una cuantiosa comunidad morisca que se ubicará en la antigua calle de Santiago que pasa a llamarse calle Moros y actualmente conocemos como calle Margallo.

El presente documento es la afirmación que en 1585 se hace de aquellos moriscos que fueron deportados a Cáceres y sus lugares de origen; Baza, Guadix o Benamaurel. Una comunidad artesana y menestral que se adaptó a la vida de la ciudad de tal forma que cuando se publica el edicto de expulsión de los moriscos en 1609 el concejo de Cáceres solicita no sean expulsados los moriscos de la ciudad por su buen hacer como trabajadores y su integración absoluta en el entramado local.

El presente documento nos aproxima a la realidad de las familias moriscas que llegaron a la ciudad y que en 1585 se encontraban plenamente integrados en ella. Algunos han fallecido y otros han conseguido permiso para desplazarse a otras ciudades donde viven familiares o donde existen industrias artesanales propias de sus conocimientos. Un documento que nos pone en relación con una minoría que se adaptó a un nuevo espacio para la vida en una ciudad que sabe mucho de las diferentes culturas que transitaron por ella.





Cartel Patronato Nacional de Turismo

El documento que ilustra nuestra sección durante el mes de Septiembre de 2013 tiene mucho que ver con una de las actividades económicas más importantes que actualmente disfruta Cáceres. La actividad turística en España se inicia a principios del siglo XX, cuando se crea la Comisión Nacional de Turismo (1905-1911) que será el embrión a partir del cual se inicia la difusión del patrimonio arquitectónico español, como fuente de ingresos a través de la actividad turística.

En 1928 se crea el Patronato Nacional de Turismo que será el órgano que mas hizo por el desarrollo de esta actividad durante su existencia hasta 1936. De su mano se crearía la red de Paradores Nacionales. Se divulga el potencial turístico con la creación y edición de guías en diferentes idiomas así como la creación de los libros de reclamaciones o el inicio de los estudios especializados en turismo. Toda una serie de actuaciones que para ciudades como Cáceres supondrían la primera aproximación a un mundo desconocido que habría de tener importantes consecuencias en el futuro de la ciudad.

El cartel que exponemos es de 1932, está escrito en castellano, francés, inglés y alemán. Era de obligada exhibición en cualquier tipo de establecimiento hotelero y tenía como finalidad el que los clientes supiesen de la existencia de unos precios regulados desde el propio Patronato de Turismo que debían ser respetados por los empresarios del sector.

El patronato Nacional de Turismo desaparece en 1936, con motivo de la Guerra Civil, después de haber sido un importante órgano difusor de una de las actividades económicas más importantes de muchos lugares de España, entre ellos Cáceres.

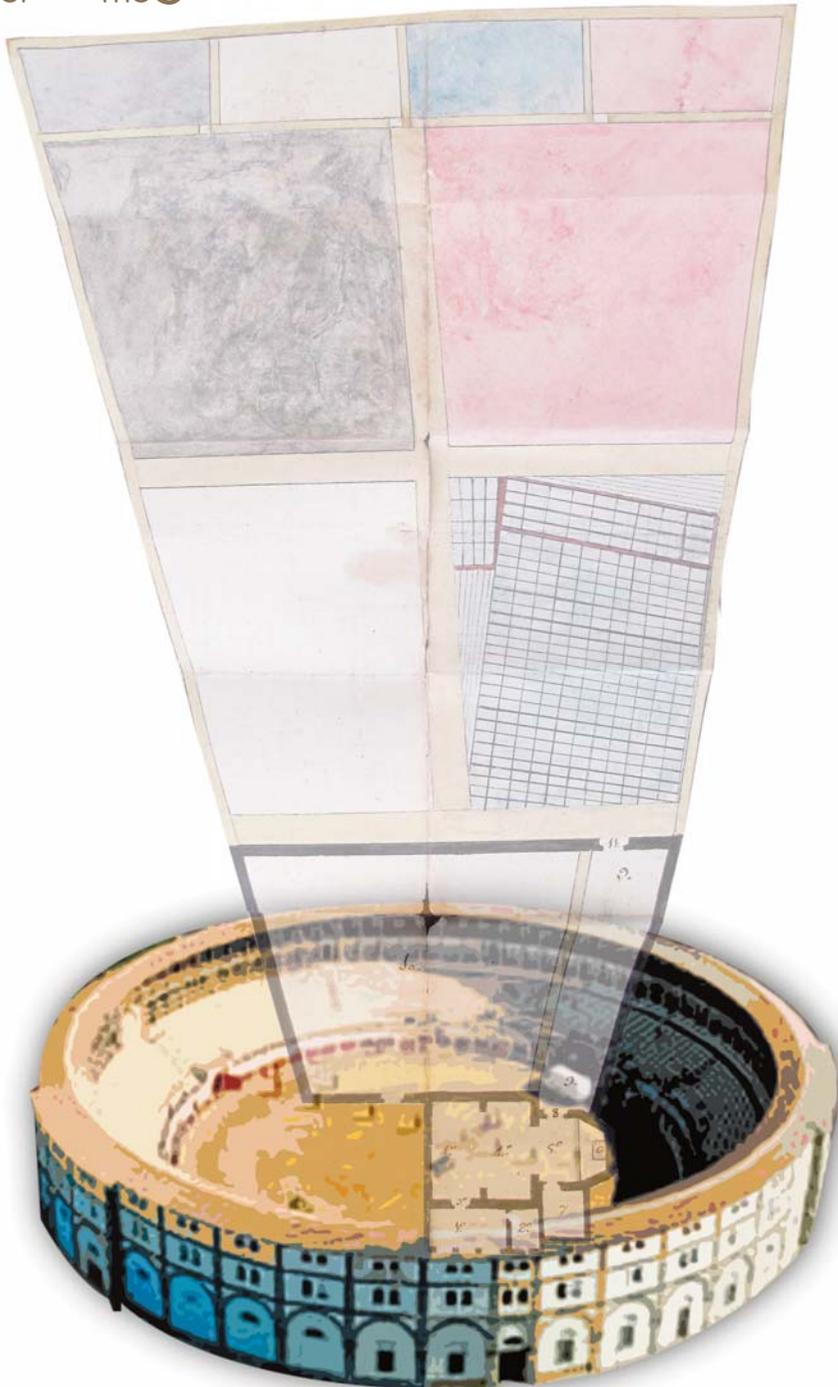
Real Cédula por la cual se declaran exentos del sorteo para el reemplazo del ejército a todos los músicos de plaza sentada y asalariados de las catedrales e iglesias de estos reinos, tanto de voz, como de instrumento...

La condición de músico profesional gozó históricamente de una serie de privilegios que eran reconocidos por la propia corona. En el presente documento Real encontramos una de sus dispensas, en este caso de vital importancia porque se trataba de la exención de acudir al ejército, un hecho que en la mayor parte de los casos suponía la ausencia de los jóvenes durante largos periodos de tiempo de un servicio que muchas veces era sinónimo de guerra y muerte de los soldados en las diferentes campañas militares.

Las reales cédulas eran ordenes que otorgaban tanto derechos como obligaciones fijadas por el propio rey. En este caso estamos ante un documento fechado el 26 de Octubre de 1776 por medio del cual quedan exentos del servicio de las armas todos aquellos músicos de plaza sentada y asalariados de las catedrales para que estos servicios no queden huérfanos de profesionales que ante el servicio militar deben abandonar su oficio. Como dice la Real Cédula "la música es útil y necesaria para el culto divino..." por lo cual ante la dificultad de encontrar profesionales que amenicen, principalmente, los diferentes actos religiosos y a petición de la propia Iglesia, el rey ordena que estos queden exentos de ir a la guerra.

No se incluye, en la presente Real Cédula, a los músicos itinerantes que recorrían villas y aldeas deleitando con su arte a los vecinos que colaboraban con ellos en forma de monedas que servían para mantener su endeble economía. Estos no eran "músicos de plaza sentada" pues no eran asalariados de ninguna institución y además no solían tener un domicilio fijo, ni estaban avecindados en lugar alguno.





Plano del cementerio a construir junto a la ermita de los 1805

Desde que se recibe en el Ayuntamiento cacereño la Real Cedula de 1787 por la cual se ordena establecer el uso de cementerios ventilados para sepultar los cadáveres, se pone en marcha un proceso que había de durar décadas hasta que la ciudad pudo disponer de un autentico cementerio que reuniese todas y cada una de las condiciones de higiene que requería el nuevo espacio y la nueva normativa legal. Atrás quedaban siglos donde los cementerios se ubicaban junto a las propias iglesias, en el centro urbano, generando diversos problemas de carácter higiénico que se acentuaban en épocas de pestes o enfermedades contagiosas.

El documento que presentamos es el plano de lo que debía ser el denominado corral de los muertos, un espacio junto a la desaparecida ermita de los Mártires, donde posteriormente se construiría la actual plaza de toros. El plano, realizado por el maestro de obras Narciso Gallardo, está fechado en Cáceres el 19 de Enero de 1805 y aunque nunca llegó a ejecutarse fue uno de los dos proyectos para cementerios que se debían crear en la ciudad, el otro sería el cementerio del Espíritu Santo que debería esperar hasta pasada la Guerra de la Independencia para poder utilizarse de manera temporal hasta que en 1844 se inaugura el actual cementerio de la ciudad.

El plano contiene el único plano existente de la planta de la propia ermita de los Mártires y su disposición interior. El corral de los muertos debía ubicarse en lugar ventilado y alejado de la población, es por lo cual los médicos titulares de la villa aconsejan que este lugar sea el elegido para albergar los cadáveres. El recinto se dividía en cuatro partes iguales donde se realizarían los enterramientos de las cuatro parroquias de la ciudad: Santiago, Santa María, San Juan y San Mateo.

El proyecto nunca se llevó a cabo a consecuencias principalmente a Guerra de la Independencia que generó un tiempo de incertidumbre que hizo abandonar el proyecto de cementerio para tiempos venideros.

Visita de las boticas de la villa de Cáceres realizada en 1633

En una sociedad donde las supersticiones y el curanderismo eran los principales métodos terapéuticos ante las múltiples enfermedades de la población, existía un control sobre las boticas donde un personal supuestamente titulado se hacía responsable de la aplicación de las medicinas legales que se podían vender en sus establecimientos.

El presente documento es el expediente de visitas de control de las boticas de Cáceres en 1633. Se visitan las dos boticas existentes en la ciudad, la de Francisco Herrera y la de Pedro Maldonado. En ambas se analizan todos los productos que dispensan a los enfermos, estos productos se dividen en: flores, piedras, polvos, harinas, píldoras, ungüentos, jarabes, aguas, hierbas y emplastos. A esto se añadían solutivas que eran jarabes laxantes y lamedores que eran bebidas muy dulces hechas con agua hervida con azúcar y alguna esencia o zumo. Todo ello conformaba las existencias en ambas boticas que debían tener la pertinente titulación de su titular. Los encargados de la visita eran las autoridades municipales asesoradas por un médico, en este caso las visitas a las boticas las firma el ilustre Pedro Sorapan de Rieros uno de los más reputados médicos de su época.

Los datos que nos aporta el documento nos sirven para aproximarnos a la realidad sanitaria de la ciudad de Cáceres en el siglo XVII, un siglo de pestes y crisis de subsistencia, que necesitaban de las boticas para poder hacerles frente. Su lectura nos traslada a un tiempo en el que la medicina y sus métodos curativos se encontraban muy alejados de los actuales conceptos sanitarios. Tiempos en los que los boticarios remediaban las enfermedades de los cacereños con raíz de lirio, lengua de buey, polvos de sándalo o sebo de macho.



ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE CÁCERES

Palacio de la Isla

Desde el año 2004 el Archivo histórico Municipal de Cáceres se encuentra ubicado en el palacio de la Isla, situado en la Plaza de la Concepción, en la zona extramuros del casco histórico, formando parte de la judería nueva. El edificio del siglo XVI, ha sido utilizado para diversas actividades, desde casa solariega de los Marqueses de la Isla hasta imprenta y librería en el primer tercio del siglo XIX o Biblioteca Pública del Estado y Archivo Histórico Provincial hasta 1992.

Una vez trasladados la Biblioteca y el Archivo Histórico Provincial a sus actuales ubicaciones, se realizará una labor de rehabilitación y restauración de este espacio para convertirlo en un edificio destinado a usos culturales. Actualmente, se encuentra plenamente rehabilitado y acondicionado para las exposiciones temporales, Biblioteca Municipal, Archivo Histórico Municipal y lugar de celebración de bodas civiles en el salón que forma la antigua sinagoga judía.

El Archivo Histórico Municipal contiene toda la documentación producida por el Ayuntamiento de Cáceres desde el siglo XIII hasta 1950. Este nuevo espacio ha sido dotado de unas instalaciones modernas y funcionales con el objetivo de conservar el patrimonio documental generado por el Ayuntamiento cacereño a lo largo de los siglos y facilitar la labor investigadora a cualquier ciudadano que desee conocer el pasado histórico de la ciudad a partir de las fuentes documentales.





AYUNTAMIENTO
cáceres

Archivo Histórico Municipal de Cáceres
Concejalía de Cultura

